

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Ing. Norma Lorena Flores Rodríguez

Fecha de Elaboración: 24/05/2021

Consecutivo por Área: RN075/2021

Delegación: COLIMA

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: MARTÍNEZ LÓPEZ ROBERTO

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 21 de mayo de 2021

Lugar: Municipio de Minatitlán, Estado de Colima

Objeto de la Comisión: Levantar Acta de Inspección en materia forestal, en seguimiento a denuncia por actividades de cambio de uso de suelo de terrenos forestales en la comunidad de Las Pesadas

En atención al oficio de comisión No. PFFPA/13.3/8C.17.4/0211/2021, de fecha 20 de mayo de 2021 y en cumplimiento a la orden de Inspección No. PFFPA/13.3/2C.27.2/035/2021, de fecha 20 de mayo de 2021, participe en el levantamiento del Acta de Inspección en materia forestal, que se desarrolló en el predio conocido como "La Parotas o Arrayanes" ubicado en la coordenada geográfica 19° 24' 10.5" LN y 104° 05' 05.8" LO, a 1 km. al Noroeste de la Comunidad de Las Pesadas, municipio de Minatitlán, Estado de Colima, donde el C. Eliseo Figueroa Soto, fue quien atendió la diligencia en carácter de propietario y presunto responsable de un cambio de uso de suelo de terrenos forestales en el predio mencionado líneas arriba, por lo que se levantó el Acta No. 011/2021.

Conclusión: Se dio cumplimiento tanto al oficio de comisión como a la orden de inspección y se levantó el Acta No. 0011/2021.

Resultados Obtenidos: Clausura total temporal del cambio de uso de suelo en terrenos forestales, hasta en tanto no cuente con la autorización correspondiente de la autoridad federal competente.

Contribución: Por lo que, debemos de continuar con estas acciones de vigilancia, para prevenir y evitar más daños al medio ambiente..

Atentamente

Vo.Bo.

Roberto Martínez López

Ing. Norma Lorena Flores Rodríguez

Comisionado

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.